



**prest\_gara**

**Una comunidad educativa que aprende**

**PLAN DE FORMACIÓN DE  
LA VICECONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN**



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

<b>1. Introducción</b>	7
<b>2. Diseño</b>	9
2.1. Fundamentación del plan de formación	9
2.2. Líneas prioritarias, características y modalidades para el plan de formación continua	13
2.2.1.- <i>Líneas prioritarias</i>	13
2.2.2.- <i>Características de la formación</i>	13
2.2.3.- <i>Modalidades de la formación</i>	15
2.2.4.- <i>Agentes de la formación e innovación</i>	16
<b>3. Implementación del plan de formación e innovación</b>	21
3.1. Estrategias para la implementación del plan	21
<i>Estrategia 1</i>	21
<i>Estrategia 2</i>	26
<i>Estrategia 3</i>	27
3.2. Participación de los servicios de apoyo en la activación de la formación-innovación de la comunidad escolar	27
3.2.1.- <i>El papel de los Berritzegunes en los planes de formación de los centros</i>	28
3.2.2.- <i>El papel de los Ingurugelas en los planes de formación ambiental de los centros</i>	29
<b>4. Valoración del proceso y del resultado de la formación</b>	31
<b>5. Conclusiones</b>	33



## PRESENTACIÓN

En la Comunidad Autónoma del País Vasco la formación de los profesionales de la educación ha tenido una andadura tan prolongada como fructífera. En efecto, tal como se menciona en el apartado introductorio, la formación y actualización del profesorado ha sido clave para generar innovación y mejora en el sistema educativo. Y, por su propia esencia, el plan de formación continua del profesorado requiere ser constantemente actualizado.

Siguiendo esta trayectoria, el plan de formación del profesorado de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido uno de los ejes de esta X. Legislatura, que ya desde el inicio adoptó el compromiso de proceder a su revisión. Por consiguiente, tras invertir un año completo en dicha revisión, finalmente se publica el Plan Prest\_Gara, que pretende dar continuidad y ser, al mismo tiempo, un nuevo punto de partida.

En la última década han sido muchos los agentes educativos que han solicitado la adaptación del plan de formación del profesorado a los requisitos y demandas del nuevo siglo. Así, desde los centros educativos se han remitido sugerencias, porque el programa GARATU, que se diseñó para responder a las exigencias de formación propias de la década de los 90, ya no se adaptaba plenamente a las necesidades actuales de la comunidad educativa. Por otro lado, los Servicios de Apoyo que ha creado y configurado la propia Administración ofrecen formación, actualización y seguimiento a las demandas contextualizadas de las comunidades educativas. A lo anterior hay que añadir las recomendaciones de la Unión Europea para el año 2020 con respecto a la educación y la formación, así como las líneas estratégicas para el desarrollo del modelo educativo pedagógico del Plan Heziberri 2020, entre las que destaca la propuesta para la formación inicial y continua del profesorado.

Tras analizar y evaluar la experiencia acumulada durante más de treinta años, las aportaciones teóricas de expertos y expertas, las valoraciones de quienes reciben esta formación, así como las reflexiones y aportaciones de los agentes participantes en el proceso, todas ellas se han incorporado al documento de base. Desde septiembre del presente curso escolar hasta el momento actual se ha presentado dicho documento a la mayoría de los agentes educativos. Se ha explicado y se han resuelto las dudas y, posteriormente, se han introducido en el plan las aportaciones y propuestas de mejora que han realizado dichos agentes. Al presentar el Plan Prest\_Gara, queremos agradecer el esfuerzo y las aportaciones realizadas para la mejora del sistema educativo.

Los pasos realizados en el progreso del plan de Formación Prest\_Gara se pueden sintetizar en los apartados en que se divide el presente documento.

En el apartado introductorio se mencionan la finalidad del plan y la garantía de los derechos individuales. A continuación, en el apartado correspondiente al diseño, se presentan la fundamentación del plan de formación, así como las líneas prioritarias, características y modalidades del plan de formación continua. El apartado correspondiente a la implementación del plan Prest\_Gara, por su parte, se organiza en base a las líneas prioritarias de Innovación Educativa. Además, se perfila la actuación acordada con los Servicios de Apoyo en relación a la formación-innovación de las comunidades escolares. En el cuarto apartado se establecen los esbozos para efectuar la valoración del proceso y del impacto del plan Prest\_Gara. El último apartado recoge las conclusiones y los acuerdos convenidos.

En el trasfondo de este Plan de formación está la voluntad de que los centros educativos sean comunidades educativas que no sólo enseñan, sino que aprenden para poder mejorar de forma sostenida. No se trata sólo de que cada profesor y profesora aprenda, sino de que aprenda la escuela de forma dialógica como institución conformada por todos los integrantes de la comunidad educativa. La información y la formación son un prerequisite para poner en tela de juicio e interrogar las prácticas, indagar de forma rigurosa y dialogada la explicación que dé respuesta a la cuestión que se interroga, y poder mejorar así de forma sostenida. Por todo ello, resulta razonable recoger en un único documento todas las convocatorias, los programas y las actividades dirigidas a la formación del profesorado y a la comunidad educativa, en general, a fin de complementar, dar coherencia y aprovechar las sinergias existentes entre ellas.

**BEGOÑA GARAMENDI IBARRA**

Directora de Innovación Educativa

Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Vitoria-Gasteiz, 2 de junio de 2014

## 1. Introducción

Uno de los factores críticos de éxito de todos los sistemas educativos es la existencia de un profesorado formado, competente, motivado, implicado y vocacional. La formación del profesorado se entiende en estrecha relación con las finalidades educativas y con el perfil de salida del alumnado para la Educación Básica. Este es el marco tanto de la formación inicial como de la formación continua y exigirá, además, el compromiso y responsabilidad de toda la comunidad educativa.

En esta línea, es imprescindible que el criterio de coherencia oriente todas las propuestas formativas: entre la formación inicial y continua, entre los diferentes agentes y entidades formadoras, entre los desarrollos teóricos y la práctica docente, entre la dedicación presupuestaria y el impacto en la mejora, etc.

Se entiende la formación como un proceso de capacitación y de construcción de conocimiento que debe centrarse en la acción educativa y en el desarrollo profesional de las personas implicadas en los procesos educativos. El derecho del alumnado a una educación de calidad demanda profesionales con alto nivel de preparación y en constante aprendizaje que posibiliten un sistema educativo en mejora permanente.

El planteamiento general de las iniciativas formativas que se desarrollen en los diferentes ámbitos de intervención (escuela, universidad, servicios de apoyo) se caracterizará por:

- Centrarse en la acción educativa y en el análisis y reflexión sobre la práctica docente.
- Impulsar el enfoque competencial y los planteamientos globales e interdisciplinares.
- Equilibrar los aspectos relativos a la actualización científica, la didáctica y la organización educativa.
- Procurar la atención necesaria a las habilidades sociales, a la dimensión emocional y, en general, a los aspectos que definen la profesión docente.
- Favorecer procesos de colaboración entre los diferentes profesionales (formación entre iguales, creación de redes).
- Potenciar la visión del centro educativo como eje de la planificación para la formación.
- Formar profesionales con responsabilidad social, críticos pero proactivos y creativos ante los cambios.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Así, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, desde su creación, ha fomentado la formación y la innovación continua de las profesionales y los profesionales de la educación, ha establecido el marco normativo que les garantice ese derecho<sup>1</sup>, ha organizado los servicios y convocatorias que lo implementen y ha

---

<sup>1</sup> Art. 102 de la LOE, relativo a la formación del profesorado que se ha incorporado a los art. 76 y 77 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario.

diseñado los procedimientos y las herramientas que la faciliten, con la ambición de la mejora continua de la educación que ofrecemos al alumnado de la CAPV.

Por ello, tras más de treinta años de andadura, tras el análisis, reflexión y valoración de la experiencia que hemos venido acumulando a la luz de las experiencias desarrolladas por otros sistemas educativos, de las aportaciones teóricas de personas expertas y de la valoración que realizan las personas destinatarias de dicha formación y de documentos recientes de la Unión Europea,<sup>2 3 4</sup> el Plan Heziberri 2020 ha planteado como una de las líneas estratégicas para implementar y mejorar el “Modelo educativo pedagógico” vasco la formación inicial y continua del profesorado y de la comunidad educativa.

---

<sup>2</sup> Comisión Europea, ESTRATEGIA 2020.

<http://ec.europa.eu/eu2020/pdf/COMPLET%20EN%20BARROSO%20%20%20007%20-%20Europe%202020%20-%20EN%20version.pdf>

Comisión Europea, FORMACIÓN DEL PROFESORADO. [http://ec.europa.eu/education/school-education/teacher\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/school-education/teacher_en.htm)

European Comisión (2012). **Supporting the Teaching Professions for Better Learning Outcomes.**

<sup>3</sup> Comisión Europea, FORMACIÓN DEL PROFESORADO. [http://ec.europa.eu/education/school-education/teacher\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/school-education/teacher_en.htm)

<sup>4</sup> European Comisión (2012). **Supporting the Teaching Professions for Better Learning Outcomes.**

## 2. Diseño

En este apartado se presenta el diseño del plan de formación Prest\_gara que comprende la fundamentación del cambio de paradigma que se pretende promover en la presente oferta de formación, así como las líneas prioritarias, las características, de la formación, modalidades y agentes del Plan de formación.

### 2.1. Fundamentación del plan de formación

Los pilares sobre los que se fundamenta el cambio de paradigma, que se pretende promover son los siguientes: análisis de las necesidades y de la demanda de formación, perfil de las competencias que precisa el profesorado y la implicación de la comunidad educativa para ayudar a que el alumnado logre las competencias básicas o clave previstas<sup>5</sup> al finalizar la educación obligatoria, las recomendaciones sobre la educación y la formación de la Unión Europea, la revisión de las recomendaciones de los expertos.

#### ***Análisis de las necesidades y de la demanda de formación:***

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, ha accedido a la revisión de las necesidades del aula a través de sus relaciones sistemáticas con los diferentes agentes participantes en la comunidad educativa y a través del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación (ISEI-IVEI) que, en su tarea de evaluación del sistema educativo, desarrolla proyectos de evaluación, elabora indicadores de calidad, evalúa procesos de experimentación, colabora con el Servicio de Inspección Educativa en los procesos de evaluación y con la Dirección de Innovación Educativa, en la formación del profesorado. El ISEI-IVEI, además, en el campo de la investigación, promueve líneas de estudio para analizar las demandas sociales<sup>6</sup> al sistema educativo y las necesidades educativas del alumnado, así como propuestas innovadoras u orientadoras de la intervención.

En base al análisis de las demandas sociales y de los retos que el presente siglo plantea a la educación, en junio de 2013 la Dirección de Innovación Educativa elaboró y acordó con los Berritzegunes las nuevas líneas de trabajo<sup>7</sup> y los valores, que desde el punto de vista ético e inclusivo, se deben impulsar. En dicho documento se señalaba que la respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado, para que todos desarrollen las competencias básicas y para que cumplan sus proyectos de vida, constituye un gran reto y es responsabilidad de todos y todas: de los alumnos y alumnas, de las familias, de los contextos, de las administraciones y de las y los responsables políticos.

Se añadía también que la educación no es monopolio del sistema educativo y que si la escuela busca proporcionar una educación integral al alumnado, conviene también contemplar lo que se aprende en contextos formales, no formales e informales. Es decir, que conviene hacer uso de todas y cada una de las oportunidades

<sup>5</sup> “Heziberri 2020: Marco del modelo educativo pedagógico”

Comisión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32006H0962:ES:NOT>

<sup>6</sup> ISEI-IVEI. Publicaciones. <http://www.isei-ivei.net/cast/pub/indexpub.htm>

<sup>10</sup> Dirección de Innovación Educativa (2013). Líneas de trabajo y funciones de los Berritzegunes 2013-2014.

que la comunidad educativa en su totalidad brinda para obtener el mayor desarrollo posible de competencias básicas.

Simultáneamente, se ha realizado un análisis de la formación permanente del profesorado de la CAPV, en el que se han tenido en cuenta la oferta formativa, la participación del profesorado y la efectividad de la formación. De este análisis se desprende, por un lado, que tanto los centros como un amplio sector del profesorado del sistema educativo vasco demanda programas de formación permanente y participa en ellos. Y, por otro lado, desde el punto de vista de la eficacia, que hay margen para la mejora, en tanto en cuanto continúa habiendo demanda no satisfecha de actividades formativas, especialmente la relacionada con la formación en los propios centros y vinculada a las necesidades de la comunidad escolar. Además, en estrecha relación con las dos conclusiones anteriores y con las necesidades del aula, se encuentra la responsabilidad de la administración educativa de gestionar el programa de formación, de evaluar los resultados y de valorar la incidencia que dicha formación ha tenido en el alumnado y en el aula.

La Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, a fin de atender debidamente a esas responsabilidades, ha iniciado el proceso de evaluación y revisión de las alternativas de formación existentes.

Como se ha apuntado previamente, la finalidad de la educación es la formación integral de todo el alumnado y, para ello, es recomendable promover la formación y capacitación de todos los agentes de la comunidad escolar que incidan en la educación formal, informal y no formal de dicho alumnado. Además, cualquier participante de la comunidad escolar, en tanto en cuanto incida sobre el alumnado y desarrolle buenas prácticas que puedan ser generalizables, podría adoptar el rol de formador o formadora, preparador o preparadora, siempre que existiera tal demanda.

Por consiguiente, aunque hasta el momento los destinatarios y las destinatarias más habituales de la formación hayan sido profesores y profesoras, y aunque tanto los datos que se han manejado para el diagnóstico así como la mayor parte de la oferta vaya destinada al profesorado, desde esta nueva perspectiva, se prevé que la comunidad escolar en su totalidad o cualquiera de sus integrantes podrían participar en estas ofertas de formación gestionadas y contextualizadas por el centro escolar, por ejemplo, las familias y otras personas que inciden en alguna actividad directamente vinculada al alumnado del centro<sup>8</sup>.

A continuación se analizan los principales elementos mencionados hasta el momento.

---

<sup>8</sup> Tal y como afirma el Ecobarómetro Escolar de la CAPV 2008 en el capítulo mirando hacia el futuro: *“Son muchos los agentes educativos y sociales que participan en los programas actuales de Educación para la Sostenibilidad. Es de interés mantener activos los resortes que permiten tan amplia participación e incorporar aquellos que hasta la fecha no lo han hecho. Sería interesante que organismos sociales y elementos de la educación no formal e informal se implicasen y fueran coherentes con la ES para que la escuela recibiese mensajes afines”*. Por ello, también sería conveniente la participación de familias, monitores/as y cuidadores/as en las actividades de formación de Educación para la Sostenibilidad.

### ***Perfil de las competencias del profesorado***

El sistema educativo contemporáneo necesita profesores y profesoras que, entre otras características, sean, mediadores interculturales, animadores de una comunidad educativa, conductores culturales y sean capaces de crear situaciones de aprendizaje significativo, gestionar la heterogeneidad, reflexionar críticamente sobre su práctica y sobre el lugar que le corresponde a la educación en la sociedad actual.

La formación inicial y continua tiene que preparar a los profesores y profesoras para participar activamente en el logro de la principal finalidad de todo sistema educativo: educar para la vida. Así, tendrá en cuenta la diversidad de situaciones de enorme complejidad a la que la profesión docente ha de responder y que le exigirá movilizar diferentes competencias:

- La capacidad de enseñar los procedimientos para que el alumnado aprenda a pensar y a aprender, aprenda a comunicar, aprenda vivir con los demás, aprenda a ser y aprenda a hacer y emprender.
- La capacidad de investigar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La capacidad de motivar el deseo de aprender en el alumnado y de orientarle en la construcción de su proyecto de vida, en colaboración con las familias.
- La capacidad de ajustar y adaptar las propuestas didácticas a las necesidades de cada alumno y alumna.
- La capacidad de cooperar con el profesorado y agentes educativos y participar en la gestión y mejora continua del centro educativo.
- La capacidad de desarrollar sus actividades en las lenguas cooficiales de nuestra comunidad y en alguna lengua extranjera.
- La capacidad de utilizar e integrar en el currículo las tecnologías de la información.
- La capacidad de desarrollar una visión ética sobre su profesión y su compromiso social como agente innovador.
- La capacidad de resolver problemas y conflictos derivados de la acción educativa.
- La capacidad de planificar su propia formación continua.

El profesorado tiene que asumir un papel activo a la hora de plantearse cuestiones sobre lo que los estudiantes aprenden, sobre cómo lo aprenden y sobre los objetivos más importantes que se plantea el sistema educativo. Para ello, es imprescindible una formación del profesorado de alta calidad académica y pedagógica, impartida por equipos interdisciplinarios y abiertos a otros sectores socio-económicos y culturales, que, a su vez, ayudará a incrementar la confianza de la sociedad en su labor.

### **Las recomendaciones de la Unión Europea**

El Consejo de Educación de la Comisión Europea, siguiendo las recomendaciones del informe TALIS,<sup>9</sup> estimula y apoya las políticas relativas al desarrollo profesional del profesorado con los siguientes objetivos entre otros:

- Proporcionar formación continua a los profesionales y las profesionales de la educación que garantice la coordinación de la formación inicial, el acompañamiento y el desarrollo profesional del profesorado, ofreciendo oportunidades formales e informales de formación y aprendizaje.
- Promover los valores profesionales que animen al profesorado a reflexionar sobre la acción y a innovar en su tarea y que sirvan para prestigiar la profesión de los educadores y las educadoras y para lograr oportunidades de liderazgo escolar.
- Ofrecer una formación inicial y continua de calidad que permita a los educadores y las educadoras satisfacer las necesidades cambiantes de las instituciones escolares, del profesorado y de la sociedad, en general.

En este mismo orden, diversos documentos<sup>10 11</sup> de la Unión Europea hacen referencia a las competencias que requiere el profesorado del siglo XXI (véase gráfico de la pág. 13). Los principios comunes de todos ellos sugieren que el profesorado debería ser capaz de (Finnish Institute for Educational Research, 2009: 49-50):

- *Trabajar con información, tecnología y conocimiento,*
- *Trabajar con las personas de su contexto o comunidad educativa, discentes, docentes y otros agentes educativos, y*
- *Trabajar en y para la sociedad, tanto a nivel local o regional, como a nivel estatal, europeo e incluso a niveles más globales.*

Así mismo, según las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la educación para el desarrollo sostenible (2010/C 327/05):<sup>12</sup>

*La educación y la formación son indispensables para lograr una Europa y un mundo más sostenibles. La educación para el desarrollo sostenible debe considerarse crucial en el proceso de la educación permanente e integrarse, siempre que proceda, en todos los niveles y aspectos de la educación y la formación, con objeto de reforzar la capacidad de los ciudadanos de hacer frente a problemas imprevisibles e inminentes y hallar soluciones duraderas a los mismos en diversas situaciones a lo largo de la vida.*

<sup>9</sup> TALIS, [www.oecd.org/dataoecd/4/1/43058438.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/4/1/43058438.pdf)

<sup>10</sup> Common European principles for teacher competence and qualifications (2005).

<sup>11</sup> Commission communication 'Improving the quality of teacher education'.

<sup>12</sup> Agricultura y Pesca. *ECOBARÓMETRO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2008*. [http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43detail/es/contenidos/informacion/dig\\_publicaciones\\_innovacion/es\\_edu\\_ambi/adjuntos/800012c\\_euskal\\_ekobarometro\\_2008\\_c.pdf](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43detail/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_edu_ambi/adjuntos/800012c_euskal_ekobarometro_2008_c.pdf)

Conclusiones del Consejo DE LA UNIÓN EUROPEA de 19 de noviembre de 2010 sobre la educación para el desarrollo sostenible (2010/C 327/05).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:327:0011:0014:ES:PDF>

Además, teniendo en consideración que los profesionales y las profesionales vinculados a la educación afrontan demandas en constante cambio y que los resultados obtenidos por el alumnado mejoran gracias al fomento y desarrollo de las competencias profesionales necesarias del profesorado, (Comisión Europea, 2012)<sup>13</sup> es recomendable favorecer la formación inicial y continua a lo largo de la vida de los profesionales y las profesionales de la educación.

## **2.2. Líneas prioritarias, características y modalidades para el plan de formación continua**

### **2.2.1. Líneas prioritarias**

De la conjunción que resulta del análisis de las necesidades y demandas detectadas en distintas instancias del sistema educativo vasco, del perfil de competencias que precisa el profesorado de acuerdo con el enfoque de la educación por competencias planteado en el “Marco del modelo educativo pedagógico” del Plan Heziberri 2020, así como de las recomendaciones de la Unión Europea y de los expertos del mundo educativo, proponemos las siguientes líneas prioritarias:

- Hacia el plurilingüismo
- Sare\_Hezkuntza
- Aprendiendo a vivir juntos en la diversidad
- Desarrollo de las competencias básicas de aprender a aprender y de ser uno mismo
- Hacia la excelencia de la mano de las buenas prácticas y del emprendizaje

Estas líneas prioritarias no abarcan la totalidad de los ámbitos formativos que se precisan de acuerdo con la fundamentación del plan de formación. Por ello, a continuación se analizan los principales elementos mencionados hasta el momento.

### **2.2.2. Características de la formación**

Podemos decir que el personal docente y educativo crece en la institución escolar en la medida en la que los profesionales y las profesionales que pertenecen a ella aprenden en grupo, comparten y generan conocimiento. Así pues, la formación compartida y colaborativa entre todo el personal del centro, en sus diferentes niveles, debe promover la apertura no sólo a nuevas vías de formación, sino también a nuevas formas de intervención pedagógica. Dicha formación nutre la capacidad potencial de cada uno y una de los pertenecientes y las pertenecientes a la propia institución y, conduce al desarrollo de la innovación mediante la capacidad de generar ideas y de la puesta en marcha de distintos proyectos innovadores que deben responder a las siguientes características:

- El objetivo final de la formación continua no es el profesorado o personal educativo sino el alumnado y debe encauzarse hacia el compromiso y la responsabilidad del profesorado en la puesta en práctica de dicha formación

---

<sup>13</sup> Véanse páginas 22-28 de: COMMISSION WORKING DOCUMENT. SWD (2012) 374 final. *Supporting the Teaching Professions for Better Learning Outcomes*. Rethinking Education: Investing in skills for better socio-economic outcomes.

y en el seguimiento de los cursos hasta la consecución de los objetivos previstos.

- La formación debe apoyar la puesta en marcha de los proyectos de innovación para conseguir la excelencia en los centros. La formación debe ir acompañada de procesos de innovación, de cambio en diferentes ámbitos de la vida de un centro: aspectos curriculares, metodológicos, organizativos, de colaboración con las familias y diferentes entidades e instituciones comunitarias, de cambios de prácticas de aula.
- Se debe pasar de una formación centrada exclusivamente en lo individual, a una formación anclada en el centro a través de proyectos que deben estar ajustados a las necesidades de los centros (derivadas de sus planes y proyectos: plan de mejora, proyecto de intervención global, proyecto de coeducación, de convivencia,...) y a las realidades de la comunidad educativa (proyectos de formación de la comunidad educativa del centro). Por eso, a nivel internacional, se propone como principal innovación constituir el centro escolar en una “Comunidad Profesional de Aprendizaje”, donde los profesionales intercambian conocimientos y experiencias para mejorar los aprendizajes del alumnado.
- La formación individual sigue siendo necesaria, especialmente para responder al planteamiento del Marco del modelo educativo pedagógico, porque sin ella no se produce un cambio de mentalidad ni de creencias. No obstante es imprescindible la contextualización de esa formación en el centro escolar.
- Finalmente, el proceso de formación debe contemplar una valoración de su incidencia a través del impacto que dicha formación tiene, bien sea en el aula o en distintos ámbitos de la vida ordinaria del centro (ámbito curricular, organizativo, metodológico, evaluación, colaboración con familias y entidades sociales y comunitarias). Todos los proyectos de formación deberán contener la repercusión del impacto a través de diferentes indicadores que sistematicen y objetiven dicha repercusión.

Existen otros mecanismos que inciden y pueden ayudar a generar y desarrollar estos procesos de innovación y que hacen referencia, por un lado, a la organización y al desarrollo que promueve el sistema educativo para impulsar estos procesos, y por otro lado, a las condiciones que han de darse, tanto en el inicio como en el desarrollo de la innovación. En cuanto a las iniciativas del sistema educativo para generar los procesos de innovación en los centros, se han de tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Las propuestas y orientaciones del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura deben apuntar hacia formas de trabajo colaborativas, en las que participen la comunidad educativa, la Inspección Educativa, los Servicios de Apoyo, las Universidades y otras instituciones públicas y de iniciativa social.
- b) Las convocatorias impulsadas deben favorecer que los centros introduzcan dinámicas de formación e innovación en su funcionamiento ordinario.

- c) Los incentivos económicos que ofrece la Viceconsejería de Educación a los centros que introducen prácticas innovadoras deben ser suficientes para su puesta en marcha y su seguimiento.
- d) Los recursos humanos que ofrece la Viceconsejería de Educación a estos centros deben ser adecuados para llevar a cabo las innovaciones.

### 2.2.3. Modalidades de formación

En la formación y actualización del profesorado se atribuye un gran valor a la modalidad formativa de los cursos, sobre todo a las actividades formativas teórico-prácticas que se desarrollan en el mismo centro educativo con un grupo significativo de profesorado del mismo (como, por ejemplo, los que hasta el momento se han venido denominando módulos del Berritzegune, GARATU en centro y/o IRALE H ikastaroak). Tal modalidad seguirá vigente para abordar determinados ámbitos. Los módulos del Berritzegune, los cursos H de IRALE y Prest\_Gara, con frecuencia, tienen los mismos destinatarios, por lo que deberían ser complementarios. Por ejemplo, un curso que versara sobre la didáctica de las lenguas, y específicamente sobre la didáctica de la L2, sería conveniente que se desarrollara en euskera. A esto se añade que convendría ampliar la oferta formativa de Prest\_Gara tanto en euskera como en inglés.

Es obvio que según las circunstancias y los casos se requieren modalidades formativas distintas. Durante los últimos años la demanda va más encaminada hacia las formaciones en seminarios o grupos que hacia la formación individual.

En los seminarios se construye el conocimiento mediante el potencial innovador y creativo del profesorado y de otros agentes de las diferentes comunidades educativas del ámbito zonal, ya que se explica y analiza, entre otros aspectos, cómo se desarrollan las experiencias en el aula, qué estrategias y respuestas se utilizan ante las situaciones de incertidumbre, cómo responde el profesional ante las distintas realidades y cómo se van resolviendo las creencias y prejuicios del profesorado que trabaja en equipo (Kahane, 2004). La frecuencia, sistematización y buena estructuración (objetivos, tareas, metodología y roles) de las sesiones son factores fundamentales para que este intercambio se produzca de forma eficaz y sea enriquecedor para todos y todas.

Los seminarios, bien sean interescolares o intraescolares, son de importancia capital, porque conjugan y facilitan el intercambio de experiencias, el análisis de la práctica y la formación específica.

Debería mencionarse también que existen centros educativos, o más correctamente, comunidades educativas que, desarrollan buenas prácticas en solitario, sobre todo en las fases iniciales de los procesos innovadores. Dichas comunidades educativas, bien por su misma naturaleza, bien para poder responder a las necesidades del contexto, bien como resultado de las prácticas de enseñanza-aprendizaje o de organización, obtienen resultados superiores o mejores de lo esperado<sup>14</sup>. La actuación

<sup>14</sup> Y así se refleja en los resultados de la 1. Fase (2012) de la investigación *Caracterización y buenas prácticas de los centros de alto valor añadido*, desarrollada por la UPV y por el ISEI-IVEI.

de estos centros además de ser de alto valor añadido, puede servir de modelo de excelencia y buenas prácticas para el resto de los centros educativos.

Es por ello por lo que en la oferta formativa de Prest\_Gara se dará prioridad a la creación de redes, seminarios o grupos de trabajo conformados por profesionales de la educación, para que desarrollen buenas prácticas e intercambien experticia educativa con la ayuda de los servicios de apoyo (Berritzeguneak, IRALE, Centros de atención hospitalaria y domiciliaria, Ingurugelak, Centros de recursos para la inclusión del alumnado con discapacidad visual y los centros de afianzamiento lingüístico) dependientes de la Dirección de Innovación Educativa u otras instituciones.

Se deberá cuidar la proporción de cursos que se imparten en euskera y en inglés. Si los contenidos sobre los que versan los cursos, van a ser aplicados en el aula con el alumnado, sería conveniente que la formación del profesorado se desarrollara en la lengua de instrucción. Además de profundizar en los contenidos en euskera/inglés, se ampliaría la competencia lingüística del profesorado en esa lengua. La formación del profesorado, en una proporción significativa debería desarrollarse en euskera y, cuando sea posible, también en la L3, porque el conocimiento que el profesorado crea, desarrolla, transmite y comparte en su trabajo cotidiano con el alumnado, deberá hacerlo en esas lenguas.

Además, las actividades formativas organizadas en el centro educativo, adaptadas a las necesidades del mismo, son más eficaces. Los módulos de formación de los Berritzegunes y los cursos Prest\_Gara y H de IRALE reciben valoraciones muy positivas porque se desarrollan en el centro educativo y se adaptan al tema que el profesorado selecciona y a sus condiciones. En este mismo orden, a fin de responder a las necesidades de los *planes de intervención para la mejora*, sería recomendable examinar las alternativas para desarrollar este tipo de actividades de formación.

#### **2.2.4. Agentes de formación e innovación**

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, a fin de mantener la mejora continua de la calidad de la enseñanza y responder a las necesidades y responsabilidades de formación permanente del profesorado, ha desarrollado y normativizado la estructura de la formación. Asimismo, se ha experimentado una evolución dinámica de la estructura formativa para poder responder debidamente tanto a los procesos de aprendizaje continuados como a las necesidades, demandas y modificaciones puntuales<sup>15</sup> que se reciben de la comunidad educativa. Esta necesidad de progreso o modificación ha sido recogida y solicitada también por los servicios de apoyo y, por consiguiente, con el paso de los años se han revisado y modificado tanto la estructura como las funciones y las tareas de dichos servicios<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> En la recopilación, transmisión y defensa de tales solicitudes han participado entre otros, el Consejo Escolar de Euskadi, las Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres, los sindicatos que defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras, el ISEI-IVEI así como los órganos jurídico-consultivos de que dispone la administración educativa.

<sup>16</sup> Es suficiente con ver la evolución en la ordenación académica de las Escuelas de Formación del Profesorado, el desarrollo jurídico que se ha generado en relación a los Servicios de Apoyo y/o la evolución de los derechos, deberes y condiciones laborales de los y las profesionales docentes y no docentes.

A partir de la Estrategia 2020 de la Comisión Europea y de la evolución experimentada en el área de la formación del profesorado de la CAPV, la Viceconsejería de Educación promueve la búsqueda de sinergias entre todos los servicios de apoyo y agentes expertos de formación que trabajan en la formación del profesorado para la mejora del sistema educativo. A tal fin, se considera imprescindible la colaboración y cooperación entre los servicios de apoyo dependientes de la administración educativa y del resto de los agentes e instituciones a los que se recurre a través de convenios, convocatorias o procedimientos administrativos, para responder con rigor y calidad ética y científica a las necesidades de formación-innovación del profesorado y de la comunidad escolar de una sociedad que se encuentra en continua y constante evolución.

***La formación-capacitación inicial y continua con ayuda de la Universidad, las Escuelas de Formación de Profesorado y otros expertos/expertas.***

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y las Escuelas de Formación del Profesorado han firmado convenios de colaboración durante décadas, los cuales han sido y siguen siendo de capital importancia tanto para la formación-capacitación inicial como para la formación continua del profesorado en activo.

En efecto, la Universidad proporciona otro ámbito interesante de colaboración. Desde la Dirección de Innovación Educativa y las universidades se proponen, tanto a los estudiantes y las estudiantes como al profesorado en activo, procesos de formación encaminados a la mejora cualitativa de la enseñanza, mediante la participación en jornadas, cursos o procesos de investigación. Los docentes y las docentes tienen la posibilidad de realizar proyectos de investigación a través de diferentes convocatorias periódicas dirigidas a centros educativos no universitarios. Las oportunidades que poseen los centros para realizar investigaciones han aumentado en los últimos años, con lo que se ha consolidado una tendencia al alza iniciada en la década de los noventa (CIDE, 2000 y 2005). Otro área de confluencia entre centros escolares y universidades es la de participar en procesos de investigación liderados por la Universidad, que necesitan de los centros escolares para la puesta en práctica de determinados procesos de cambio que revierten en la propia investigación (didáctica de las diferentes áreas, aspectos metodológicos y de evaluación). En tales casos, el trabajo se vehicula, a través de seminarios o grupos intercentros, en los que el profesorado comparte su proceso de innovación con otros compañeros y compañeras y con las personas expertas. Se trata de una colaboración muy necesaria y enriquecedora para ambas partes, en la que el trabajo conjunto resulta imprescindible: el saber académico se enriquece con la experiencia directa y el profesorado de aula adquiere formación en contextos reales de aplicación.

Se pretende abrir y afianzar las vías de relación entre la escuela, los Servicios de Apoyo y la Universidad, porque son imprescindibles los intercambios y la influencia mutua entre las comunidades escolares, los Servicios de Apoyo y la Universidad. De hecho, la experiencia acumulada nos ha permitido comprobar que:

- a) Desde la perspectiva universitaria, la lógica de la formación (centrada en el conocimiento teórico) halla su complemento en la escuela, al confluir con el conocimiento práctico que el profesorado ha construido en el desarrollo de su profesión.

- b) Desde el punto de vista de la escuela, los Servicios de Apoyo y la Universidad podrían guiar los planes de formación a la medida de los centros, dentro de una estrategia bottom up, para poder iniciar procesos de innovación complejos y procesos de empoderamiento del profesorado. Con ese proceder se favorece el logro de resultados que permanezcan en el tiempo. La Comisión Europea también propone intensificar las relaciones entre la escuela, los Servicios de Apoyo y la Universidad a fin de incidir en la calidad de la educación: *“Links between teacher educators, practicing teachers, the world of work and other agencies need to be strengthened. Higher Education institutions have an important role to play in developing effective partnerships with schools and other stakeholders to ensure that their Teacher Education courses are based upon solid evidence and good classroom practice”* (Commission of the European Community, 2007: 15).
- c) Los expertos y expertas de la Universidad encajan perfectamente también en las actividades formativas de los Berritzegunes, y sus aportaciones son de gran valor en determinadas áreas. Es recomendable garantizar el seguimiento y fortalecimiento de las redes de relaciones para que dicha formación se adapte a las necesidades de aula. Para ello sería recomendable diseñar, evaluar, investigar, etc. de forma colaborativa entre las instituciones y el centro escolar en torno a las actividades formativas. Además, también debería favorecerse, en la medida de lo posible, que estos expertos y expertas conozcan de primera mano el sistema educativo de la CAPV, y, desarrollen los temas en la lengua que el profesorado necesitará usar en el aula y en la comunidad escolar.

Con esa finalidad se propone tomar en consideración el éxito de la formación “reflexiva” (Schön, *The Reflective practitioner: How professionals think in action*, 1983), tal y como sugiere la Comisión Europea<sup>17</sup>.

En otros términos, la formación misma y la investigación sobre la formación deberían combinarse en un planteamiento único. De hecho, la formación y la investigación son consideradas como prácticas sociales complementarias: al analizar la formación se mejora la formación misma (Durand, 2008). Asimismo, al investigar sobre la formación, se pone en valor la tarea de los profesores y profesoras y, de ahí se deriva el ennoblecimiento del oficio, el reconocimiento de la profundidad, complejidad e importancia que tiene.

---

<sup>17</sup> Commission of the European Community (2007). *“In a context of autonomous lifelong learning, their professional development implies that teachers:*

- continue to reflect on their practice in a systematic way;
- undertake classroom-based research;
- incorporate into their teaching the results of classroom and academic research;
- evaluate the effectiveness of their teaching strategies and amend them accordingly; and
- assess their own training needs”

***La formación compartida con los restantes agentes que confluyen en la comunidad educativa<sup>18 19</sup>.***

El contexto ofrece también multitud de posibilidades de aprendizaje porque impulsa relaciones y vínculos entre las distintas profesiones del ámbito social. En este sentido, la comunidad facilita los nexos de la enseñanza formal con la no formal y favorece el progreso hacia lo que recientemente Tonucci (2013) propone como *ciudad educadora*. De hecho, actualmente, en los centros educativos existen diferentes niveles de participación con diversas instituciones comunitarias, entre las que se establecen redes de colaboración con las Áreas de Bienestar, Trabajo, Igualdad, Educación o Medio Ambiente de los Ayuntamientos, a veces en proyectos oficiales establecidos, como la Agenda 21 Escolar, los Proyectos de Normalización Lingüística o Proyectos de Salud, y en otras ocasiones, en colaboraciones puntuales (reuniones conjuntas y ofertas formativas).

En esta línea, desde nuestra responsabilidad, se considera interesante plantear al profesorado la importancia de aceptar que lo que ocurre en la comunidad también repercute en su trabajo, así como la necesidad de la implicación y compromiso de todos los agentes educativos y comunitarios para el logro de un bien común, de la mejora de la escuela, y del valor añadido de la labor docente.

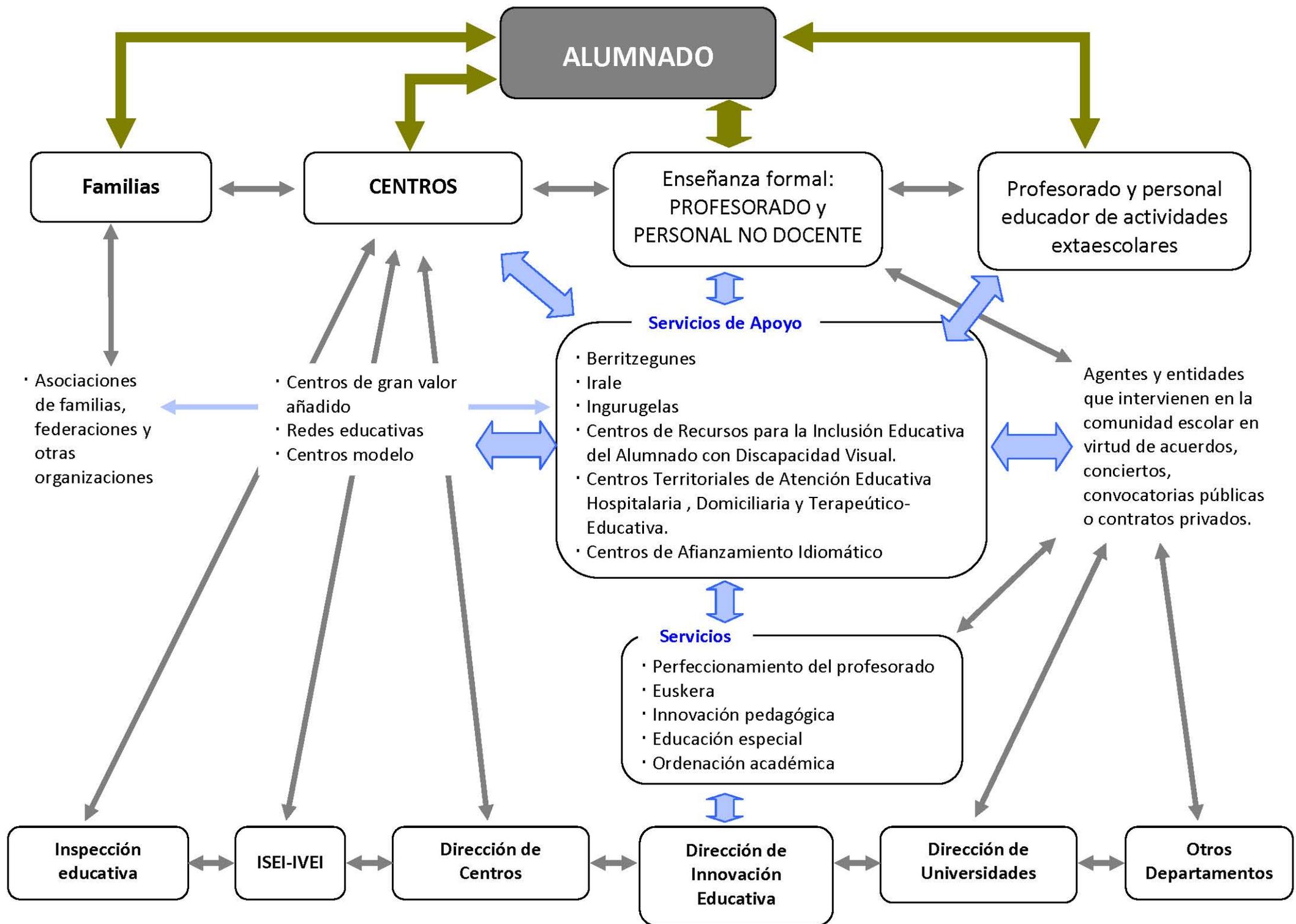
En definitiva, se debe aprovechar la creatividad que emana de la comunidad para la mejora de la escuela, trabajando de forma innovadora y colaborativa en la consecución del progreso satisfactorio de todo el alumnado. La experiencia de todos y de todas en torno a una finalidad común es el objetivo entre el centro escolar y la comunidad.

El gráfico de la siguiente página incluye la representación de los servicios y agentes que participan en la actualidad en el desarrollo de las competencias básicas del alumnado y en los procesos de formación-innovación del profesorado. El gráfico se ha elaborado con el fin de incluir de manera resumida el mayor número de participantes, pero, dada su estructura dinámica, no se puede mencionar todos. Con todo, la finalidad del gráfico es mostrar la disposición a encontrar las sinergias y la complementariedad en las aportaciones que realizan todas las personas que participan en tales grupos, siempre que estén garantizados y revisados su impacto en la comunidad educativa, las responsabilidades jurídicas y los acuerdos entre los agentes.

---

<sup>18</sup> Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (2012) *Decidir juntos para planificar mejor* (2012). Ley 27/2006 que establece las bases jurídico-éticas del derecho a la participación de la ciudadanía.

<sup>19</sup> Véanse más referencias relativas a la participación eficaz de la comunidad educativa, en:  
[http://phobos.ramapo.edu/~vasishth/Readings/Wilcox-Guide\\_To\\_Effective\\_Participation.pdf](http://phobos.ramapo.edu/~vasishth/Readings/Wilcox-Guide_To_Effective_Participation.pdf)  
<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.3.nuevasperspectivas.pdf>



### 3. Implementación del plan de formación e innovación

#### 3.1. Estrategias para la implementación del plan

La finalidad de esta planificación es la capacitación profesional de todos los agentes que intervienen en la comunidad escolar para que el alumnado consiga las competencias básicas previstas al finalizar la etapa de educación obligatoria y para fomentar el prestigio de la actividad docente.

**ESTRATEGIA 1.** Implementar las líneas prioritarias del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura en los procesos de formación e innovación de los centros educativos.

Para el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, el objetivo del sistema educativo es la educación integral del alumnado, para lo cual se deberá garantizar la igualdad de oportunidades en la adquisición de las competencias básicas, realizando una gestión adecuada de la diversidad y de las distintas capacidades, y avanzando constantemente hacia la excelencia. Este sistema debe buscar la mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la colaboración de toda la comunidad educativa en este proceso.

En este marco, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura ha establecido las líneas prioritarias en las que deben centrar sus esfuerzos los servicios educativos en el periodo 2014-2017 y que se deberán tener en cuenta en la definición del Plan de Formación e Innovación del Profesorado para dicho periodo.

#### LÍNEA 1: HACIA EL PLURILINGÜISMO

##### Misión:

*Formar a la comunidad educativa para que el alumnado desarrolle las competencias comunicativas plurilingües suficientes en las dos lenguas oficiales y en una tercera lengua (básicamente inglés), y para que alumnos y alumnas gestionen con asertividad, idoneidad y eficiencia dicha competencia bilingüe-plurilingüe en contextos sociales cada vez más diversos y complejos, tanto en las redes sociales próximas como en las del mundo globalizado.*

- *Para crear una sociedad vasca plurilingüe, abierta al mundo y a otras culturas, que incluya al euskera como lengua común, a fin de alcanzar la equidad, la inclusión y la cohesión social.*
- *Fomentar y ofrecer un uso extenso y de calidad del euskera.*
- *Favorecer la igualdad de oportunidades respecto a la movilidad, el intercambio cultural, artístico y científico.*
- *Integrar la dimensión vasca y europea.*

**Objetivos:**

- Impulsar el tratamiento integrado de todas las lenguas y la transferibilidad de los aprendizajes lingüísticos de unas lenguas a otras.
- Impulsar el tratamiento integral de todas las lenguas a través de las materias no lingüísticas.
- Formar en nuevas metodologías y recursos didácticos al profesorado especialista en lenguas, haciendo hincapié en la dimensión oral, para que ésta sea fundamentalmente lengua de uso, no sólo de estudio.
- Ofrecer al profesorado especialista en lenguas el asesoramiento que precisen para favorecer su coordinación.
- Compartir con el profesorado el seguimiento y la evaluación de los avances en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Formar al profesorado para desarrollar las nuevas habilidades comunicativas que necesitará el alumnado de la actualidad. En efecto, la juventud del s. XXI necesitará una formación y capacitación lingüística más amplia que le permita responder a los retos tanto de la gestión de su propio plurilingüismo como de la creciente diversidad y complejidad social.
- Ofrecer a los agentes de la comunidad escolar un uso de calidad de la lengua y proporcionar los recursos que fomenten en ellos una actitud y una conducta favorables hacia la lengua más débil.
- Garantizar la convivencia lingüística.
- Capacitar al profesorado no especialista en lengua extranjera para que pueda impartir los contenidos en la tercera lengua.
- Facilitar al profesorado la participación en actividades formativas existentes en el marco de los programas educativos europeos.

**Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 100% de los centros educativos de la CAV cuya comunidad educativa lo solicite, desarrolla un proyecto trilingüe o plurilingüe.

**LÍNEA 2: SARE\_HEZKUNTZA****Misión:**

*Formar a la comunidad educativa para que el alumnado adquiera la competencia digital que le permita utilizar de modo eficaz las herramientas digitales para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.*

**Objetivos:**

- Formar en las herramientas digitales que puedan incidir en la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Orientar sobre los diversos usos y las posibles aplicaciones de las herramientas digitales en la metodología utilizada en el aula.

- Impulsar la creación de materiales digitales por parte del profesorado, bien relativos a su área de conocimiento, bien de carácter formativo, de evaluación....
- Ofrecer un espacio donde se pueda poner a disposición y también consultar cualquier material que pueda considerarse de interés como recurso educativo o formativo.
- Facilitar la utilización del euskera en el ámbito tecnológico.
- Ofertar un espacio web para recoger y clasificar el material digital generado por el profesorado.

#### **Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 60% de los centros educativos de la CAV obtiene el certificado de madurez tecnológica en el nivel medio y de ellos un 20% ha alcanzado el nivel avanzado.

### **LÍNEA 3: APRENDIENDO A VIVIR JUNTOS EN LA DIVERSIDAD**

#### **Misión:**

*Formar a la comunidad educativa en las competencias básicas relacionadas con aprender a vivir juntos, para que todo el alumnado se sienta incluido en ella y desarrolle sus capacidades al máximo, partiendo del respeto a los derechos y a la dignidad de la persona, y para ir preparando al alumnado para vivir con dignidad y en clave de sostenibilidad en la sociedad diversa y compleja (vasca y mundial) del siglo XXI.*

#### **Objetivos:**

- Formar en las competencias de comunicación interpersonal de asertividad y empatía.
- Formar para aprender a trabajar en grupo cooperativo y colaborativo.
- Formar para comportarse de acuerdo con los derechos humanos y las convenciones sociales básicas.
- Formar al profesorado y a las familias en la gestión de conflictos y problemas graves de conducta en el aula y fuera de ella.
- Impulsar el *Plan estratégico de atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva (2012-16)*.
- Facilitar al profesorado, en general, herramientas para detectar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Facilitar al profesorado especialista y personal educativo formación permanente sobre la detección, identificación y atención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Formar al profesorado en metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje inclusivas, que favorezcan la participación, la presencia y el logro de todo el alumnado, incluido el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Formar en el desarrollo de las inteligencias múltiples en el aula.
- Impulsar el *Plan de paz y convivencia (2013-16). Acuerdo Gizalegez*.
- Impulsar el *Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo*.
- Impulsar las actuaciones contempladas en el *Plan de Actuación para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales*
- Facilitar formación permanente sobre la atención del alumnado en riesgo de exclusión social por pertenecer a medio social desfavorecido
- Impulsar el *Plan para la mejora de la escolarización del alumnado gitano (2012-2015)*.
- Facilitar un espacio para el intercambio de experiencias, proyectos, inquietudes, etc., en el ámbito de la convivencia y la atención a la diversidad en entornos locales y europeos.
- Facilitar la movilidad del profesorado y del alumnado para desarrollar las habilidades necesarias en contextos reales.
- Formar para acompañar al alumnado en el desarrollo de las habilidades necesarias para la convivencia lingüística. De hecho, los y las jóvenes del siglo XXI tendrán acceso a múltiples formas de convivencia lingüística, y para tratar el tema de manera consciente y equitativa será necesario el desarrollo de múltiples habilidades sociales (asertividad, empatía, solidaridad...)
- Capacitar en las competencias necesarias para vivir en clave de sostenibilidad, equidad, solidaridad y justicia social.
- Formar para acompañar al alumnado en el desarrollo de habilidades de respeto y cuidado de la biodiversidad, entendiendo que la diversidad de las personas, culturas y lenguas es parte de la biodiversidad del Planeta.
- Promover acciones formativas conjuntas con las Universidades, otros Departamentos y entidades.

#### **Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 100% los centros educativos de la CAV desarrollan proyectos educativos en cooperación con la comunidad educativa que garanticen el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

#### **LÍNEA 4: DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE APRENDER A APRENDER Y DE SER UNO MISMO.**

##### **Misión:**

*Formar al profesorado y a la comunidad educativa para que el alumnado desarrolle las competencias que se han definido como básicas para su desarrollo personal y la cohesión social.*

**Objetivos:**

- Formar para enseñar al alumnado las destrezas relacionadas con la búsqueda, selección y registro de la información; en las destrezas para la comprensión y memorización de la información; en las destrezas de creación y selección de ideas.
- Dar herramientas al profesorado para facilitar el paso de un currículo basado en la adquisición de conocimientos a un currículo por competencias.
- Apoyar al profesorado en los proyectos de mejora de las competencias básicas del alumnado.
- Formar para enseñar al alumnado a autorregular su pensamiento, sus emociones, su conducta, su fuerza de voluntad.
- Formar en nuevas metodologías o herramientas didácticas que faciliten que el alumnado desarrolle las competencias básicas.
- Dar herramientas al profesorado en general, y al profesorado consultor y orientador en particular para el apoyo y seguimiento de los alumnos y alumnas con mayores dificultades para el desarrollo de alguna o varias competencias básicas.
- Facilitar un espacio para el intercambio de experiencias, proyectos, inquietudes, etc., en el ámbito de la adquisición y la mejora de las competencias básicas en un contexto local y europeo.
- Fomentar el desarrollo de competencias hacia la sostenibilidad desde un paradigma sistémico.

**Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 100% del alumnado de los centros educativos de la CAV recibe la atención necesaria que garantice su desarrollo integral: competencial, emocional y social mediante el seguimiento realizado en los planes de mejora de cada centro.

**LÍNEA 5: HACIA LA EXCELENCIA PARTIENDO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y DEL EMPRENDIZAJE.****Misión:**

*Formar a la comunidad educativa para que el alumnado adquiriera un sentimiento de competencia personal, de confianza en su capacidad y de motivación al logro, de responsabilidad y autonomía.*

**Objetivos:**

- Ofrecer herramientas para trabajar la competencia personal del alumnado, la motivación al logro y la valoración del esfuerzo.
- Apoyar al profesorado en los proyectos de innovación que abordan la excelencia.
- Formar en nuevas metodologías o herramientas didácticas innovadoras en el camino hacia la excelencia.

- Dar herramientas al profesorado en general, y en particular al profesorado tutor y orientador, para la ayuda tanto al alumnado con mayores dificultades y como al alumnado con mayor nivel competencial y/o altas capacidades intelectuales.
- Apoyar en las prácticas didácticas para lograr la excelencia del alumnado de medio social desfavorecido.
- Facilitar un espacio para el intercambio de experiencias de buenas prácticas.
- Facilitar un espacio para el intercambio de experiencias de sostenibilidad.

**Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 90% del alumnado los centros educativos de la CAV supera el nivel inicial de la prueba de Evaluación Diagnóstica correspondiente a la competencia medida.

**ESTRATEGIA 2.** Conseguir que los centros educativos sean el eje para constituir comunidades educativas que aprenden.

**Objetivo:**

- Facilitar e impulsar en los centros escolares proyectos de formación e innovación anclados en los centros y ajustados a sus necesidades y a la realidad de la comunidad educativa (Proyectos Integrales de Innovación educativa y Proyectos de formación para la innovación).

**Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 25 % de los centros escolares de la CAV desarrolla Proyectos Integrales de Innovación.
- El 75% de los centros escolares de la CAV desarrollan Proyectos de Formación para la Innovación.

**Objetivo:**

- Impulsar entre los propios centros educativos Experiencias de Buenas prácticas consideradas de excelencia y que constituyen un modelo a seguir.

**Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 20% de los centros escolares se presentan como centros de excelencia y de buenas prácticas y los centros escolares que lo solicitan reciben en su propio contexto el asesoramiento y acompañamiento del centro tutor sobre la experiencia considerada de buenas prácticas.

**Objetivo:**

- Reforzar la formación contextualizada en el centro con la formación continua individual para la mejora del trabajo realizado en la comunidad educativa y el fomento del prestigio profesional de los docentes y las docentes.

**Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 100 % del profesorado ha participado en alguna modalidad de cursos de formación para la innovación.

**ESTRATEGIA 3.** Potenciar la búsqueda de sinergias, de cooperación y coordinación entre los agentes que componen la comunidad escolar y entre los servicios de apoyo (Berritzegunes, Ingurugelas, IRALE...).

- 3.1. Impulsar la red de servicios de apoyo al profesorado en el asesoramiento y acompañamiento de los centros educativos a través de convocatorias anuales de:
  - Acciones no sujetas a las convocatorias de proyectos que se realizan desde el Departamento.
  - Acciones formativas para la innovación que se derivan de demandas contextualizadas para cuyo desarrollo el Departamento provee de personal experto de los Servicios de Apoyo.

**Indicadores de logro [2014-2017]:**

- El 100 % de los centros educativos de la CAV recibe el asesoramiento y acompañamiento contextualizado de los servicios de apoyo.

**3.2. Participación de los servicios de apoyo en la activación de la formación-innovación de la comunidad escolar.**

Son seis, como mínimo, los servicios de apoyo directamente dependientes del Departamento y que están en relación directa con diferentes miembros de la comunidad escolar: Berritzeguneak, IRALE, Centros de atención hospitalaria y domiciliaria, Centros de recursos para la inclusión del alumnado con discapacidad visual, Ingurugelak y Centros de Afianzamiento Lingüístico.

Estos servicios de apoyo, aunque hayan experimentado una evolución diferente tanto en los principios jurídicos sobre los que se asientan como en sus responsabilidades particulares, coinciden en sus fines, favorables a la mejora del sistema educativo y, por consiguiente, en la participación en el proceso y actividades de formación-innovación del profesorado y de diferentes agentes pertenecientes a la comunidad educativa.

La organización, infraestructuras, características y proporciones de dichos servicios es diferente. En efecto, la red de Berritzegunes consta de 18 centros zonales y del Berritzegune Nagusia que los coordina. IRALE consta de cuatro centros localizados en las capitales de los tres territorios. Además, hay cuatro centros de Ingurugelak, uno por territorio y el centro de Legazpia. Los tres centros de Atención Hospitalaria y Domiciliaria se localizan en Vitoria-Gasteiz, Urtuella y Lasarte-Oria. Los centros de recursos para la inclusión del alumnado con discapacidad visual están localizados en las tres capitales y, por último, los centros de afianzamiento lingüístico se encuentran en las localidades de Alkiza, Barria, Elgoibar, Lemoiz y Segura.

Dadas las características y las actividades que dichos servicios prestan en el aula, al profesorado y a la comunidad escolar, la Dirección de Innovación Educativa ha fomentado la relación y la cooperación entre ellos, a fin de que el conocimiento

acumulado, los recursos y las redes de profesionales del propio Departamento, incidan de manera positiva en el sistema educativo de la CAPV.

Por ello, sirviéndose de las infraestructuras de los Berritzegunes que se aproximan y relacionan casi cotidianamente con los centros educativos, la Dirección de Innovación Educativa solicita la ayuda de las direcciones, las asesorías y los restantes profesionales de los Berritzegunes para que, en su zona de influencia, además de satisfacer las necesidades formativas o de innovación de los centros, faciliten y participen en la organización de las actividades o intervenciones de formación-innovación que desplieguen los restantes servicios de apoyo. El objetivo no es solamente la organización de las actividades formativas, sino, sobre todo, la búsqueda de coherencia y de sinergias en el proceso de mejora del sistema educativo entre todos los servicios, instituciones y agentes que intervienen en los centros educativos y en las comunidades escolares. En otras palabras, es responsabilidad de todos los miembros del sistema educativo que el alumnado, en condiciones de igualdad y de excelencia, desarrolle las competencias básicas y satisfaga sus proyectos de vida. Y, para ello, es imprescindible la coordinación y congruencia entre todas las personas que participamos en el sistema educativo.

Por todo ello, se propone que sean los Berritzegunes zonales quienes, teniendo en cuenta los planes de formación para la innovación del centro y las solicitudes recibidas, se responsabilicen de coordinar la colaboración entre los servicios de apoyo que realizan actividades de formación u otras intervenciones en los centros de su zona y el resto de agentes educativos.

De hecho, los Berritzegunes colaboran con los distintos agentes del centro, en el análisis de los puntos fuertes y débiles de la comunidad educativa. También colaboran en los procesos de detección, búsqueda de soluciones y propuestas de actuación, convirtiéndose en acompañantes del centro, en el proceso de mejora de este. Por ello, los servicios de apoyo analizan las modalidades formativas que mejor se adapten a las necesidades de los centros: cursos, seminarios, sesiones en el propio centro o investigación compartida.

Asimismo, establecen con los centros educativos los criterios y los descriptores que les ayudarán a detectar los puntos fuertes y débiles de la comunidad escolar. Además, facilitan el intercambio de conocimiento entre centros, bien sea a través de jornadas, de los seminarios anteriormente mencionados, de la relación directa entre los centros y los agentes, o mediante la intervención directa sobre el alumnado, la familia y en el aula.

### **3.2.1. El papel de los Berritzegunes en los planes de formación de los centros**

Para abordar con garantías de éxito el conjunto de objetivos de mejora que conforman el plan anual de centro, es preciso incluir en el mismo un plan de formación que recoja, entre otras, aquellas acciones formativas que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos propuestos:

- Actividades del programa formativo de los Berritzegunes (cursos, seminarios, grupos de trabajo, etc.), diseñado y ofertado previo análisis de las necesidades educativas de la zona (según los planes de mejora presentados

por los centros) que incida en las líneas y programas que en cada momento priorice el Departamento.

- Actividades solicitadas por el centro en diferentes convocatorias del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- Las acciones formativas derivadas de la participación del centro en experiencias, programas e innovaciones impulsadas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- Otras actividades formativas.

Los servicios de apoyo a la educación, asesorarán a los centros tanto en el diseño y organización como en el desarrollo del proyecto de formación. A este respecto, llevarán a cabo, las siguientes tareas:

- Acompañamiento y asesoramiento en el análisis de los procesos evaluativos del centro que derivan en el plan de mejora.
- Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración del informe de centro derivado de los procesos evaluativos del centro.
- Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración del plan de mejora que se incluye en el Plan Anual.
- Análisis global de los planes de mejora de los centros de la zona para realizar su oferta de actividades.
- Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración del plan de formación, velando por la coherencia con el plan de mejora, y ajuste de la intervención del Berritzegune (“contrato” en acta inicial).
- Valoración de las solicitudes de formación para la innovación de los centros velando por su coherencia con el plan de mejora.
- Sesiones de asesoramiento y de formación, a través de intervenciones relevantes previamente planificadas a lo largo del curso, y en temas relacionados y explicitados en el plan de mejora.
- Incentivación y promoción de buenas prácticas y de creación de redes de centros.

Para progresar en todos esos ámbitos es imprescindible la coordinación entre los diversos Berritzegunes zonales liderada y acompañada por el Berritzegune Nagusia, mediante la unificación de formación, materiales y criterios comunes de aplicación.

### **3.2.2. El papel de los Ingurugelas en los planes de formación ambiental de los centros**

Con la intención de contribuir en el éxito de los objetivos de mejora del plan anual de centro, incluyendo en él de manera explícita las oportunidades y perspectiva que ofrece la educación ambiental, los Ingurugelas llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Actividades del programa formativo de los Ingurugelas: Cursos, seminarios, grupos de trabajo, etc., diseñados y ofertados previo análisis de las

necesidades educativas de la zona respecto al programa Agenda 21 Escolar, y de acuerdo a los planes de mejora presentados por los centros e incidiendo de forma específica en las líneas y programas que en cada momento priorice el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

- Actividades formativas solicitadas por el centro.
- Las acciones formativas derivadas de la participación del centro en experiencias, programas e innovaciones impulsadas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
- Actividades del programa Prest\_Gara.

Los Ingurugelas, como servicio de apoyo a la educación, asesorarán a los centros tanto en el diseño y organización como en el desarrollo del proyecto de Agenda 21 Escolar. A este respecto, llevarán a cabo, las siguientes actividades:

- Acompañamiento y asesoramiento al centro en el desarrollo de la Agenda 21 Escolar y la elaboración del plan de sostenibilidad del centro.
- Intervenciones relevantes en los centros escolares previamente planificadas a lo largo del curso, y en temas relacionados y explicitados en el plan de mejora.
- Mantenimiento y creación de redes y grupos de trabajo para compartir y promocionar buenas prácticas en el ámbito de la sostenibilidad.

#### 4. Valoración del proceso y del resultado de la formación

El esfuerzo formativo e innovador de los diferentes profesionales de la enseñanza debe ser contemplado y valorado desde la perspectiva del desarrollo de la innovación en los centros educativos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los procesos de formación e innovación deben tener efecto sobre la dinámica ordinaria del centro, movilizando la práctica de las aulas.
- El centro debe estar preparado para llevar a cabo un proceso de innovación institucionalizado, sistemático y promovido colectivamente.
- La participación de la comunidad educativa en los procesos de innovación debe determinar su consolidación en el centro.

Todas estas condiciones están relacionadas con procesos complejos e integrados en el centro porque, como sabemos, la innovación es un arduo proceso, no dependiente sólo de voluntades individuales ni de alteraciones estructurales. Tampoco es un suceso puntual, sino el resultado de un largo proceso en que el conjunto de actores se va implicando en dinámicas de trabajo que capacitan al centro para autorrenovarse y, cuando logran institucionalizarse, llegan a formar parte, de modo sostenible, de la cultura organizativa del centro.

Parece obvio, por tanto, que el camino que ha de recorrer un centro hasta conseguir que las innovaciones introducidas formen parte de la cultura del mismo, es largo y complejo. En él, los documentos oficiales del centro, al margen de su carácter burocrático o normativo, pueden cumplir una función relevante de consenso y sistematización de las prácticas innovadoras de la institución escolar pues en ellos se van materializando las metas, las acciones y los criterios que regirán el funcionamiento del centro y la práctica educativa, siempre dentro de un proceso compartido por todos los agentes que intervienen en el ámbito escolar.

De entre las acciones e intervenciones que compartimos con la Universidad, la investigación tiene una especial relevancia. Es una posibilidad que debería ser aprovechada a la hora de poner en marcha investigaciones en colaboración. Estas podrían materializarse en microinvestigaciones en cada zona y sobre temas diferentes, lo que nos ayudaría a detallar las herramientas, criterios e indicadores necesarios para analizar y medir el impacto de los procesos de formación e innovación.

En la labor de medir este impacto se deberían tomar en consideración dos líneas de trabajo. Por una parte, la medición externa, es decir, las evaluaciones llevadas a cabo por el ISEI-IVEI, la Universidad u otros organismos similares, que cuentan con una gran difusión y con los recursos suficientes. Este tipo de mediciones no suele tener una gran influencia en el entorno escolar: se recoge y se difunde la información, pero en la mayoría de los casos no se procede a un análisis profundo de la praxis, lo que no facilita la labor de concretar criterios e indicadores de evaluación.

Sin embargo, si lo que queremos es evaluar y medir el impacto en el propio centro, es imprescindible el análisis de la práctica, así como concretar los criterios e indicadores. Esta dinámica resulta de gran interés y tiene un alto valor formativo.



## 5. Conclusiones

La presente propuesta de formación se ha difundido y comentado con la mayoría de los agentes educativos y tras acoger las propuestas de todos ellos se han alcanzado las siguientes conclusiones:

- A fin de ofrecer una educación integral que tenga por objetivo y finalidad al alumno y alumna, se prioriza la búsqueda de sinergias, cooperación y coordinación entre la comunidad educativa, los servicios de apoyo, los restantes servicios y, en general, todas las personas que intervenimos en la comunidad escolar.
- El contenido del presente proyecto de plan de formación es necesario, interesante y ambicioso desde el punto de vista teórico. Aun así debe materializarse en los centros priorizando la formación colaborativa entre las y los distintos profesionales y las familias de modo que se beneficie al alumnado y sea favorable tanto para las familias como para los y las profesionales.
- El centro escolar, o más correctamente, la comunidad escolar, es el eje de toda formación.
- Manteniendo el nivel de equidad alcanzado, se ha de avanzar hacia la excelencia, porque es vital responder de modo efectivo a las comunidades escolares con mayor dificultad, necesidad y complejidad. Se deben detectar y atender de manera directa con todos los recursos y agentes disponibles a las comunidades escolares que se encuentren en situaciones de riesgo.
- Se estima que, si bien durante la elaboración de la propuesta Prest\_Gara se ha reflexionado sobre la formación continua, es imprescindible analizar en profundidad la formación inicial del profesorado y encontrar modelos y vías para el desarrollo de la transición entre la formación inicial y continua.
- Se hará especial hincapié en la búsqueda y definición de confluencias entre la formación del profesorado y los restantes proyectos educativos, a fin de garantizar la máxima coherencia en las intervenciones de todos y todas los y las participantes de la comunidad educativa.